

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-009J2U002-E5-2018
REPARACIÓN DE VIALIDAD ALEDAÑA A DREN DE MUELLE 6
FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-009J2U002-E5-2018** PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"REPARACIÓN DE VIALIDAD ALEDAÑA A DREN DE MUELLE 6"**.

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las doce horas del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de ingeniería, los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el C. L.A. Carlos Ángel Calderón Carillo, en representación del Director General, con el conocimiento del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a dar lectura del mismo, precisándose que su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emite, para efectos de su notificación a los licitantes. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la entrada del edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., que es un lugar visible y con acceso al público.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- No hubo propuestas desechadas.

II.- PROPUESTAS SOLVENTES.

De acuerdo a la puntuación obtenida en el cuadro de puntos y porcentajes, la única propuesta no desechada, es solvente como se indica a continuación:

- **Proyectos y Construcciones J. Ibarra, S.A. de C.V.**, con un importe total de \$5,248,328.09 (Son: Cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 09/100 M.N.) más I.V.A. Esta proposición cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases de la Licitación. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar con un puntaje de 95.58.
Se anexa cuadro de evaluación por puntos y porcentajes (ANEXO UNO).

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición solvente más conveniente para el Estado es la presentada por

Viaducto al muelle fiscal km. 2 edificio s/n, Col. Centro, C.P. 97320 Progreso Yucatán
Tel: (969)9343250 www.puertosalucatan.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-009J2U002-E5-2018

REPARACIÓN DE VIALIDAD ALEDAÑA A DREN DE MUELLE 6

el licitante **Proyectos y Construcciones J. Ibarra, S.A. de C.V.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación pública nacional No. LO-009J2U002-E5-2018, relativa a **REPARACIÓN DE VIALIDAD ALEDAÑA A DREN DE MUELLE 6**, con una propuesta con un monto total de \$5,248,328.09 (Son: Cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 09/100 M.N.) más I.V.A.

III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., ubicadas en viaducto al muelle fiscal km 2, edificio s/n, C.P. 97320.

IV.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la persona moral **Proyectos y Construcciones J. Ibarra, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las dieciséis horas del día veintinueve de mayo del año en curso, o en su caso, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la notificación de este fallo, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., ubicadas en viaducto al muelle fiscal km 2, edificio s/n, C.P. 97320.

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El plazo original establecido en la licitación pública nacional es de fecha de inicio de los trabajos el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho y fecha de terminación el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, con una duración de 117 (ciento diecisiete) días naturales.


VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- L.A. Carlos A. Calderón Carrillo, Gerente de Operaciones e Ingeniería.
- Ing. Juan M. Cruz Mendoza, Subgerente de Ingeniería.
- Ing. Roxana A. Cua Cuevas, Jefe de Proyectos y Concursos.

VIII.- CIERRE DEL FALLO.

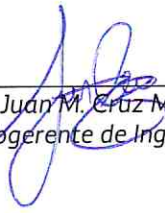
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

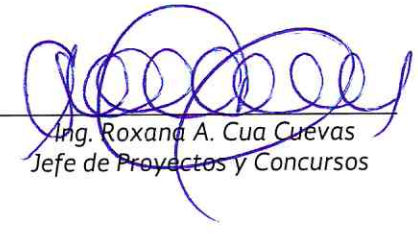

L.A. Carlos A. Calderón Carrillo
Gerente de Operaciones e Ingeniería

Viaducto al muelle fiscal km. 2 edificio s/n, Col. Centro , C.P. 97320 Progreso Yucatán.
Tel: (969)9343250 www.puertosyucatan.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-009J2U002-E5-2018
REPARACIÓN DE VIALIDAD ALEDAÑA A DREN DE MUELLE 6



Ing. Juan M. Cruz Mendoza
Subgerente de Ingeniería



Ing. Roxana A. Cua Cuevas
Jefe de Proyectos y Concursos

LICITANTES

**Proyectos y Construcciones J. Ibarra,
S.A. de C.V.**



Jesús Ibarra Velázquez